



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, ANTE EL PLENO, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. [8L/7800-0004]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Consejera de Presidencia y Justicia, por el solicita la comparecencia del Presidente del Gobierno, a petición propia, ante el Pleno, a fin de informar sobre el Plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Santander, 23 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7800-0004]

«Leticia Díaz Rodríguez, Consejera de Presidencia y Justicia, del Gobierno de Cantabria,

Solicito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia, ante el Pleno del Parlamento de Cantabria, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al objeto de informar sobre el "Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Administración del Gobierno de Cantabria", aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012.

Santander, dieciséis de febrero de dos mil doce.

Firmado.

Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria.»